

"Aquest projecte ha sigut cofinançat per l' IVACE"



GENERALITAT  
VALENCIANA

IVACE  
INSTITUT VALENCIÀ DE  
COMPETITIVITAT EMPRESARIAL



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

SERVICI DE MOBILITAT SOSTENIBLE  
CENTRE DE GESTIÓ DEL TRÀNSIT

## Las 6 claves del nuevo carril Bus-Bici en la Gran Vía Fernando el Católico-Ramón y Cajal

1. Por el carril EMT-Taxi con "sobrecarril" para circulación ciclista (en adelante carril Bus-Bici) pueden circular y realizar paradas, exclusivamente, los autobuses de la EMT y Metrobus, los taxis y las personas que circulen por él en bicicleta y Vehículo de Movilidad Personal (VMP). Siempre en el sentido del tráfico.
2. En el carril se ha dispuesto una banda roja por la que pueden circular exclusivamente bicicletas y VMP para darles una protección añadida (aunque estos pueden disponer del resto del carril tanto para circular como para realizar las maniobras convenientes para dirigirse a su destino, facilitando en la medida de lo posible el adelantamiento de los autobuses). Esta banda, no obstante, podrá ser rebasada por los taxis para la subida y bajada de las personas usuarias.
3. Los autobuses escolares solo podrán acceder a este carril para realizar la parada de subida y bajada de viajeros y viajeras, abandonándolo inmediatamente.
4. Los vehículos que tienen permitido circular por el carril Bus-Bici podrán salir de éste para realizar las maniobras necesarias. Por lo contrario, como en el resto de la ciudad, motocicletas, coches y demás vehículos privados utilizarán exclusivamente el resto de la vía, no pudiendo invadir el carril excepto para entrar y salir de vados o en las inmediaciones de un giro autorizado a la derecha.
5. En el caso de estos giros permitidos a la derecha desde la vía en la que se encuentra el carril Bus-Bici cabe recordar que, como en el resto de la ciudad, la prioridad de paso es de quien circula por dentro del carril (ya

"Aquest projecte ha sigut cofinançat per l' IVACE"



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

**IVACE**  
INSTITUT VALENCIÀ DE  
COMPETITIVITAT EMPRESARIAL



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**

SERVICI DE MOBILITAT SOSTENIBLE  
CENTRE DE GESTIÓ DEL TRÀNSIT

sea para seguir recto o realizar el giro): taxis, autobuses y también bicicletas y VMP. El resto de vehículos que circulen por fuera del mismo deberán cederles el paso antes de completar la maniobra de giro.

6. En las vías en las que se instalan carriles Bus-Bici se han habilitado espacios adelantados a la línea de detención de los vehículos motorizados para uso de personas en bici, de cara a favorecer los giros a izquierda de estas últimas. Esos espacios de detención adelantados no podrán ser invadidos ni utilizados por el resto de vehículos.

Al margen de esto cabe apuntar que, como siempre, los vehículos de transporte adaptado podrán seguir realizando paradas en las condiciones previstas en el artículo 73.6 de la Ordenanza de Movilidad del Ayuntamiento de València